

RESOLUCIÓN No. 064

21 de julio de 2025

(Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada)

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la doctora **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ MUÑOZ**, Juez Cuarta Laboral del Circuito de Manizales, Caldas, en propiedad, mediante escrito allegado el 10 de julio del corriente año, solicita se le conceda licencia no remunerada a partir del cuatro (04) de agosto y hasta el seis (06) del mismo mes y año.
2. Que el inciso primero del artículo 73 de la Ley 2430 de 2024, establece que: *“Los funcionarios y empleados tienen derecho a licencia no remunerada hasta por tres (3) meses por cada año calendario de servicio, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado. Esta licencia no es revocable ni prorrogable por quien la concede, pero es renunciable por el beneficiario. El superior la concederá teniendo en cuenta las necesidades del servicio.”*
3. Que, con fundamento en el precepto mencionado, la Sala de Gobierno de esta Corporación en sesión de la fecha acordó conceder la licencia pretendida a partir de la fecha y por el término solicitado.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA a la doctora **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ MUÑOZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 30.231.598, en el cargo de Juez Cuarta Laboral del Circuito de Manizales, Caldas, en propiedad, a partir del cuatro (04) de agosto y hasta el seis (06) de los mismo mes y año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vencido el término por el cual ha sido concedida la licencia, la doctora **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ MUÑOZ**, deberá reintegrarse a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad e informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

RESOLUCIÓN No. 064

21 de julio de 2025

(Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada)

Firmado Por:

**Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

**Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c36b2b0352c36f788bc2c588fdb75f6f521329b67fb13d0eb9d5c39f5c8e2ca4

Documento generado en 23/07/2025 11:45:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

